

182

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA
Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

**CONSTANCIA SECRETARIAL CUENTAS DEL SECUESTRE
(Artículo 500, Ley 1564 de 2012)**

Radicado: 253684089001 2013 00005 00

Hoy 16 de diciembre de 2022 a las 8:00 A.M. En la fecha se deja constancia que el término durante el cual cuentan las partes para que objeten las cuentas del secuestre, transcurre durante los días 16 y 19 de diciembre de 2022; 11, 12, 13, 16, 17, 18, 19 y 20 de enero de 2023. (Inhábiles 17 y 18 de diciembre de 2022 y 14 y 15 de enero de 2023) (durante los días 20 de diciembre de 2022 a 10 de enero de 2023 no corrieron términos por vacancia judicial).

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA.
Secretario